ANÁLISIS TÉCNICO PRELIMINAR

No. Expediente: 0040-2CP2-20

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA	
1. Nombre de la Iniciativa.	Que reforma la Fracción IV del artículo 429 y la Fracción I del artículo 537 de la Ley Federal del Trabajo.
2. Tema de la Iniciativa.	Trabajo y Previsión Social.
3. Nombre de quien presenta la Iniciativa.	Dip. Oscar Daniel Martínez Terrazas.
4. Grupo Parlamentario del Partido Político al que pertenece.	PAN.
5. Fecha de presentación ante el Pleno de la Comisión Permanente.	20 de mayo de 2020.
6. Fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria.	20 de mayo de 2020.
7. Turno a Comisión.	Trabajo y Previsión Social.

II.- SINOPSIS

Establecer a través del Gobierno Federal y/o Estatal un Seguro de Riesgo Económico Extraordinario para apoyar económicamente a las y los trabajadores de México, que en casos de contingencias sanitarias pierdan su empleo.

III.- ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD

El derecho de iniciativa se fundamenta en la fracción II del artículo 71 y la facultad del Congreso de la Unión para legislar en la materia se sustenta en las fracciones X y XXXI del artículo 73 en relación con el artículo 123 Apartado A, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV.- ANÁLISIS DE TÉCNICA LEGISLATIVA

En la parte relativa al texto legal que se propone, se sugiere lo siguiente:

- Incluir el fundamento legal en que se sustenta la facultad del Congreso para legislar en la materia de que se trata.

La iniciativa cumple en general con los requisitos formales que se exigen en la práctica parlamentaria y que de conformidad con el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, son los siguientes:

Encabezado o título de la propuesta; Planteamiento del problema que la iniciativa pretenda resolver; Problemática desde la perspectiva de género, en su caso; Argumentos que la sustenten; Fundamento legal; Denominación del proyecto de ley o decreto; Ordenamientos a modificar; Texto normativo propuesto; Artículos transitorios; Lugar; Fecha, y Nombre y rúbrica del iniciador.

V.- CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE	
TEXTO VIGENTE	**TEXTO QUE SE PROPONE**
LEY FEDERAL DEL TRABAJO	**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 429 Y LA FRACCIÓN 1 DEL ARTÍCULO 537 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.** **Articulo Único.** Se reforma la Fracción IV del articulo 429 y la Fracción 1 del artículo 537 de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:
Artículo 429.- …	**Articulo 429.-** En los casos señalados en el artículo 427, se observarán las normas siguientes:
I. a III. …	**I a III.** …
IV. Si se trata de la fracción VII, el patrón no requerirá aprobación o autorización del Tribunal y estará obligado a pagar a sus trabajadores una indemnización equivalente a un día de salario mínimo general vigente, por cada día que dure la suspensión, sin que pueda exceder de un mes.	**IV.** Si se trata de la fracción VII, el patrón no requerirá aprobación o autorización del Tribunal y estará obligado a pagar a sus trabajadores una indemnización equivalente a un día de salario mínimo vigente general, por cada día que dure la suspensión, sin que pueda exceder de un mes. **En los casos en que la contingencia se prolongue el gobierno federal y/o estatal, otorgará como complemento un Seguro de Riesgo Económico Extraordinario hasta completar el equivalente a 1.8 Salarios Mínimos Generales Vigentes hasta que concluya la contingencia.**

Artículo 537. … **I.** Estudiar y promover la operación de políticas públicas que apoyen la generación de empleos; **II. a VII.** …	**Artículo 537.** El Servicio Nacional de Empleo tendrá los siguientes objetivos: **I.** Estudiar y promover la operación de políticas públicas que apoyen la generación de empleos **y en especial en casos de contingencia sanitaria**. **II a VII.** ...
	TRANSITORIO **Artículo Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

BOAN